



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 21 - 2024**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, hoy martes 05 de Noviembre de 2024, siendo las 15H00 pm, se da inicio la sesión ordinaria de la junta parroquial, conforme al siguiente Orden del Día:

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 20-2024 del GADPR San Miguelito.
5. Revisión, análisis y aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, Cantón Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, en segunda instancia.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Asuntos Varios.
8. Acuerdos y Resoluciones.
9. Clausura.

**PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA.** - Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

**SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** – Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova, Mg. Verónica Chiluiza, Abg. Santiago Rojano, personal administrativo: Ing. Sandra Sangucho secretaria- tesorera del GADPRSM, Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM, interviene el señor presidente constata el quorum y procede a instalar la presente sesión ordinaria.

**TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta señor presidente y compañeros vocales sugiere se considere un punto más en el orden del día, revisión, análisis, aprobación y autorización de la suscripción del convenio de vinculación con la sociedad entre Instituto Superior Tecnológico Tungurahua y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, cuyo objetivo es dar apoyo a todas las asociaciones productivas de la parroquia, con una vigencia de cinco años, interviene el señor presidente y manifiesta,



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

compañeros vocales está en consideración la sugerencia establecida por la Mg. Verónica Chiluiza, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta de mi parte aprobado, interviene el Abg. Vinicio y manifiesta una consulta el apoyo es solo para asociaciones o para otras entidades, toma la palabra la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta es solo para asociaciones o grupos de interés, nuevamente interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta de igual forma apruebo, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 20-2024 del GADPR San Miguelito.
5. Revisión, análisis y aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, Cantón Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, en segunda instancia.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Revisión, análisis, aprobación y autorización de la suscripción del convenio de vinculación con la sociedad entre Instituto Superior Tecnológico Tungurahua y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Clausura.

*Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 21 del GADPR San Miguelito, considerando la sugerencia establecida por la Mg. Verónica Chiluiza Vocal del GADPR San Miguelito.*

**CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 20-2024 DEL GADPR SAN MIGUELITO.-** Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 20-2024 del GADPR San Miguelito, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta no puedo aprobar debido a que me encontraba en uso de mis vacaciones, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta con mi voto a favor queda aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior.

*Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 20-2024 del GADPR San Miguelito.*



# GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

**QUINTO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, EN SEGUNDA INSTANCIA.-** Interviene el señor presidente y manifiesta vamos a dar paso al señor consultor para la explicación, interviene el Ing. Fidel López consultor de la actualización del PDOT 2023-2027 del GADPR San Miguelito, quien ofrece un cordial saludo a las autoridades y manifiesta se ha realizado los cambios sugeridos en cada uno de los componentes, es importante ver las resoluciones que emite el Consejo Nacional de Competencias ya que ahí constan las atribuciones a más de las establecidas en el COOTAD en cuanto a las juntas parroquiales, se procederá a revisar sistema por sistema:



## OBJETIVO DE DESARROLLO POR SISTEMAS

- **Promover la conservación ambiental mediante la recuperación de los recursos naturales y su uso responsable para el desarrollo sostenible de la parroquia, considerando los efectos del cambio climático y acciones inmediatas ante riesgos naturales y antrópicos.**
- **Promover procesos de construcción de equidad social y territorial con énfasis en los grupos de atención prioritaria y fomentar la recuperación de la memoria histórica y cultural a nivel parroquial.**
- **Promover e incentivar el desarrollo productivo de la Parroquia San Miguelito, a través del establecimiento de alianzas estratégicas que permitan dinamizar la economía en la población para el mejoramiento de la calidad de vida.**
- **Promover asentamientos humanos con un crecimiento territorial y equipamiento urbano planificado, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado, movilidad y conectividad eficientes que mejoren la calidad de vida de la población de la Parroquia San Miguelito.**
- **Fortalecer la gestión institucional e impulsar modelo de gobierno participativo, equitativo e inclusivo, que gestione condiciones adecuadas para fortalecer el empoderamiento y el ejercicio pleno de la participación ciudadana.**



# GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

En el COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL se ha priorizado tres programas, los cuales se detalla:

OBJETIVO DE DESARROLLO	PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN
<p>Promover la conservación ambiental mediante la recuperación de los recursos naturales y su uso responsable para el desarrollo sostenible de la parroquia, considerando los efectos del cambio climático y acciones inmediatas ante riesgos naturales y antrópicos.</p>	<p><b>CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REGENERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES</b></p>	<p>Fortalecimiento organizativo a las juntas de agua, asociaciones, barrios y grupos de interés para la conservación, control y manejo adecuado de fuentes hídricas, uso del suelo y alternativas de producción limpia.</p>	<p>Gestionar la firma de convenios, alianzas o acuerdos de delegación con entidades públicas, privados, ONGs, organizaciones sociales y comunitarias del territorio.</p>
		<p>Estudio para la identificación de los ecosistemas naturales, su estado de conservación y servicios ambientales.</p>	
	<p><b>CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p>Concientización ambiental y cultura ciudadana por una parroquia más limpia y ordenada.</p>	
	<p><b>GESTIÓN DE RIESGOS</b></p>	<p>Proyecto integral para la formulación de un plan de gestión de riesgos y actuación inmediata ante incidentes naturales o antrópicos en la parroquia.</p>	



# GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

En el COMPONENTE SOCIO CULTURAL, de acuerdo al Art. 249 del COOTAD en el que establece la obligatoriedad de designar al menos el 10% del presupuesto para los grupos vulnerables, considerando la extensión de estos grupos prioritarios se designa más del 10%, tenemos los siguientes planes y programas:

COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Proyecto de Atención Social a los Grupos de Atención Prioritaria con mayor vulnerabilidad.	Definir acuerdos y/o compromisos para la implementación de procesos de atención social y fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria
		Atención Domiciliaria, Espacios Alternativos e intercambio de experiencias del Grupo Adulto Mayor de la Parroquia San Miguelito	
		Proyecto de Talleres Permanentes y ocasionales para la ocupación del tiempo libre de los niños/as y adolescentes.	
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN Y SALUD	Proceso de formación para jóvenes para mejorar su posicionamiento en procesos del ejercicio de sus derechos	Definir acuerdos y/o compromisos para mejoramiento de la calidad de la Educación y la Salud
		Campañas de salud preventiva para el manejo y control de enfermedades a nivel parroquial.	
	RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL	Mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa y de salud de la Parroquia San Miguelito.	Definir acuerdos y/o compromisos para la Recuperación de la Identidad Cultural
		Eventos promotores de la recreación, las artes y la cultura de la Parroquia San Miguelito	



# GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

En el COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO tenemos los siguientes programas y proyectos:

OBJETIVOS DE DESARROLLO	PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	
<p>Promover e incentivar el desarrollo productivo de la Parroquia San Miguelito, a través del establecimiento de alianzas estratégicas que permitan dinamizar la economía en la población para el mejoramiento de la calidad de vida</p>	<p>Fomento y fortalecimiento organizacional</p>	<p>Proyecto de capacitación (liderazgo, gestión de proyectos, resolución de conflictos, y otros temas relevantes) de fortalecimiento organizacional y asociativo</p>	<p>Gestionar la firma de convenios, alianzas o acuerdos de delegación con entidades públicas, privados, ONGs, y organizaciones sociales</p>	
		<p>Proyecto de desarrollo asociativo (capacitación técnica, giras de observación, entrega de plantas y animales menores, agroecología, BPA, BPM, innovación y mejoramiento textil y artesanal) para el fomento de las MIPYME a nivel productivo, agroecológico, artesanal, turístico</p>		
		<p>Desarrollo de las Jornadas de Fomento agropecuario, turística y artesanal de la Parroquia San Miguelito</p>		
	<p>Programa de especialización y mejoramiento de espacios de comercialización del ámbito productivo</p>	<p>Proyecto de especialización productiva</p>		<p>Proyecto del mejoramiento de espacios de comercialización del ámbito productivo</p>
		<p>Desarrollo de Productos Turísticos de la Parroquia San Miguelito</p>		<p>Proyecto de implementación de facilidades turísticas en los atractivos turísticos de la parroquia San Miguelito</p>
	<p>Programa de desarrollo y promoción turística</p>	<p>Capacitación a prestadores de servicios turísticos</p>		<p>Proyectos de promoción y difusión turística de la Parroquia San Miguelito</p>

Interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta solicito que se incremente un proyecto más difusión y posicionamiento de la marca productiva parroquial.



# GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

En el COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS tenemos los siguientes programas y proyectos:

OBJETIVOS DE DESARROLLO	PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN
<p>Promover asentamientos humanos con un crecimiento territorial y equipamiento urbano planificado, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado, movilidad y conectividad eficientes que mejoren la calidad de vida de la población de la Parroquia San Miguelito.</p>	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	Fortalecimiento del cumplimiento de normativas vigentes acorde al PUGS, para la consolidación ordenada y planificada del territorio de la Parroquia San Miguelito.	<p>Gestionar la firma de convenios, alianzas o acuerdos de delegación con entidades públicas, privados, ONGs y organizaciones sociales</p>
	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	<p>Construcción, mejoramiento y mantenimiento de las infraestructuras públicas ubicadas en la Parroquia San Miguelito</p> <p>Construcción de aceras, bordillos, adoquinados y obras de regeneración en infraestructuras públicas de la Parroquia San Miguelito</p> <p>Construcción, mejoramiento y mantenimiento del Cementerio de la Parroquia San Miguelito</p>	
	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEMAMIENTO AMBIENTAL	<p>Ampliación, mantenimiento mejoramiento de las Redes de Agua Potable</p> <p>Ampliación, mantenimiento y mejoramiento de las Redes de Alcantarillado y Saneamiento Ambiental</p> <p>Apertura de vías principales y secundarias a nivel de la Parroquia San Miguelito</p>	
	PLAN DE MOVILIDAD PARROQUIAL	Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias.	
	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL	Mejoramiento de la cobertura de telefonía móvil e internet en la Parroquia San Miguelito	
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO A NIVEL PARROQUIAL	Ampliación y mejoramiento de la cobertura del Alumbrado Público.	



# GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

En el COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL se tiene los siguientes planes programas y proyectos:

OBJETIVOS DE DESARROLLO	PROGRAMAS	PROYECTO	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN
<p>Fortalecer la gestión institucional e impulsar modelo de gobierno participativo, equitativo e inclusivo, que gestione condiciones adecuadas para fortalecer el empoderamiento y el ejercicio pleno de la participación ciudadana.</p>	<p>PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<p>Actualización del PDOT Parroquial y alineación a las políticas nacionales.                      Actualización de la Gaceta Oficial del GAD Parroquial Rural San Miguelito                      Fortalecimiento Administrativo y equipamiento de la Unidad de Planificación                      Proyecto de Transparencia y Comunicación Institucional al servicio de la población de la Parroquia San Miguelito.                      Implementación del Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) de la Parroquia San Miguelito                      Implementación de un Modelo de Gestión del Cementerio de la Parroquia San Miguelito                      Legalización de Espacios Públicos para beneficio de La población local de la Parroquia San Miguelito</p>	<p>Definir acuerdos y/o compromisos para el Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Pública</p>
	<p>MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES A NIVEL GUBERNAMENTAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>Proyecto de capacitación para el recurso humano del GAD Parroquial Rural San Miguelito                      Proyecto de capacitación para el mejoramiento de la Participación Ciudadana a nivel parroquial.</p>	<p>Compromisos para la implementación de procesos para el Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Gubernamental</p>
	<p>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p>Formulación de un Plan de seguridad ciudadana acorde a los lineamientos y políticas nacionales                      Capacitación en temas de seguridad ciudadana y organización de grupos de vigilancia y seguridad ciudadana.                      Implementación de sistemas de Vigilancia Comunitaria</p>	<p>Compromisos para la implementación de procesos de fortalecimiento en temas de Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana Parroquial</p>

Interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta se debería considerar también la elaboración e implementación de un plan integral de uso eventual de espacios públicos,



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

la implementación del proyecto de regularización de los barrios, la implementación del sistema de participación ciudadana parroquial, interviene el ing. Fidel López consultor de la actualización del PDOT y manifiesta estos temas se deben trabajar en resoluciones como junta parroquial e incluir en la actualización del Gaceta Oficial del GADPR San Miguelito, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta así también en el programa de seguridad y convivencia ciudadana debería ser Formulación e implementación de un plan de seguridad ciudadana acorde a los lineamientos y políticas nacionales.

Interviene el señor presidente agradece la presencia del Ing. Fidel López Consultor de la actualización del PDOT 2023-2027 del GADPR San Miguelito y manifiesta compañeros vocales luego de haber analizado nuevamente cada uno de los programas y proyectos de los componentes: Biofísico ambiental, Económico productivo, Socio cultural, Asentamientos Humanos y Político institucional, y haber considerado las sugerencias establecidas, está en consideración la aprobación en segunda instancia de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta de igual forma apruebo.

*Los miembros de la Junta parroquial resuelven, por unanimidad aprobar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, en segunda instancia.*

**SEXTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.-** Interviene el señor presidente y solicita a la secretaria proceda a dar lectura de los oficios recibidos, seguidamente la secretaria procede a dar lectura y manifiesta en cuanto al oficio s/n de fecha 7 de octubre de 2024 suscrito por el Sr. Víctor Tipan coordinador de la Comuna San Juan Montuctuza, en el que en la parte pertinente señala “...señor presidente de la Junta Parroquial de San Miguelito me permito solicitarle de la manera más atenta se nos pueda ayudar con la provisión de dos tubos de 6 metros de longitud, para ser utilizados en la apertura de una vía en el sector Quimbana que es de suma importancia para el desarrollo del sector y en beneficio de toda la comunidad, la cual requiere de este material de forma fundamental para realizar esta obra (...)”, interviene el señor presidente y manifiesta debido a que nuestro presupuesto ya se encuentra distribuido no se puede atender dicho pedido, pero se realizara la gestión, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta los señores manifestaron que ya estaban realizando la gestión al Municipio.

En cuanto al oficio s/n de fecha 28 de octubre de 2024 suscrito por el Sr. José Jácome Miembro adjunto de la Fundación Happy Paws Pillaro, en el que en la parte pertinente



# GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

señala “...El motivo de la presente, es para realizarle la cordial invitación a todo el GAD Parroquial "San Miguelito" para el Gran Evento ¡Concientiza San Miguelito! Vamos a cuidar a nuestros animalitos a desarrollarse el día domingo 10 de noviembre del 2024, uno de nuestros Eventos Centrales es "Charla de Concientización que busca generar conciencia sobre el tema de la tenencia responsable y proponer soluciones a la problemática de la fauna urbana en nuestra comunidad. Para su conocimiento, según el Censo del 2022. San Miguelito es la parroquia de Pillaro con más hogares con al menos un animal con el 86.3%, además nuestro número de perros por habitante casi duplica el promedio nacional. Con un total de 2800 caninos y 1200 felinos domésticos y una virtual tasa de esterilización de menos del 5%. A su vez, le pedimos de la manera más comedida, se nos autorice el uso del Suelo para ese día, en el horario de 10:00 15:00, en la Plaza Central de San Miguelito. Además nos gustaría que nos pueda facilitar el equipo de Sonido del GADP y en caso de ser necesario, ayudarnos a gestionar un generador para poder llevar a cabo las actividades previstas. Como último punto, pedirles de favor, si nos pudieran donar un premio en representación del GADP San Miguelito, que será dedicado para el concurso de pintura infanto-juvenil Tenencia Responsable a través de los ojos de la juventud sanmiguelitense, evento que reconocerá a los mejores obras de arte que representen un futuro con mejores prácticas de tenencia responsable. No está demás recordar, que esta charla no tiene ningún fin ni interés de servir de promoción personal o política, sino de ser un espacio entre las autoridades y la sociedad para que se pueda conocer la problemática, conocer las acciones que se están tomando y generar soluciones compartidas al tema de fauna urbana. Agradecemos por la gentil atención a la presente y si fuera posible que nos asigne un delegado para la Charla de Concientización (que iniciaría a las 12:45), (..)”. En cuanto al oficio s/n de fecha 05 de noviembre de 2024 suscrito por el Sr. José Jácome Miembro adjunto de la Fundación Happy Paws Pillaro, en el que en la parte pertinente señala “...El motivo de la presente, es complementario a nuestro pedido anterior, que se nos dé en préstamo para el día domingo 10 de Noviembre de 10:00-15:00, los siguientes elementos del GAD Parroquial: 3 Carpas, 40 Sillas, 2 o 3 Mesas (..)”, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta nadie está tomando en cuenta que en nuestra parroquia también se está dado la problemática en temas como el suicidio, problemas de seguridad, la Fundación tiene su objetivo y nadie está en contra, pero creo que con la prestación de sillas, mesas, carpas del GAD sería suficiente el apoyo, interviene el señor presidente y manifiesta de igual forma comparto su opinión abogado por lo que se procederá a prestar las carpas, sillas y mesas.

En cuanto al documento CODIGO: CEGEA-009-CSM-2024 de fecha 4 de noviembre de 2024 suscrito por el Ing. Johnny Jiménez Representante Legal – Grupo Consultor CEGEA en el que en la parte pertinente señala: “...me permito hacer la entrega formal de los planos arquitectónicas definitivos, correspondientes a la Alternativa 2 del proyecto "ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO PARROQUIAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA". Es



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

indispensable la revisión y **emisión de aprobación documentada** de la mencionada información para continuar con el desarrollo de las diferentes ingenierías, complementarias, del proyecto. En atención a la emergencia energética decretada por el Gobierno Nacional, y a pesar de las dificultades y desafíos que esto conlleva, queremos destacar que hemos logrado entregar el presente documento de manera responsable y oportuna. Esto demuestra nuestro compromiso y dedicación para cumplir con nuestros objetivos y responsabilidades, incluso en situaciones adversas (...)”, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta para la emisión del informe de aprobación de los planos se ha coordinado en el equipo técnico del Municipio para que de manera conjunta el equipo consultor de una explicación detallada de los planos con el fin de que se pueda aprobar los mismos bajo un informe técnico de los profesionales en el área del Municipio.

En cuanto al documento CODIGO: CEGEA-010-CSM-2024 de fecha 5 de noviembre de 2024 suscrito por el Ing. Johnny Jiménez Representante Legal – Grupo Consultor CEGEA en el que en la parte pertinente señala: “...me permito solicitar a través de su autoridad, la siguiente información técnica en el contexto del proyecto: “ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO PARROQUIAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”; así: 1. Planos de diseño hidráulico del alcantarillado sanitario, aledaño al lote del Nuevo Cementerio Parroquial. Se avizora que el trazado del actual alcantarillado se establece sobre la vialidad (adoquinada) pero los pozos de revisión no son visibles en todo el trayecto. 2. Información sobre la red de distribución de agua potable en el sector, relacionada a tipo de tubería, diámetros, presiones y datos administrativos del recurso agua en el sector de implantación del nuevo Cementerio Parroquial (...)”, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta la información técnica solicitada se procederá a solicitar a las entidades competentes.

**SEPTIMO: REVISIÓN, ANÁLISIS, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO.-** Interviene el señor presidente y solicita a la secretaria/tesorera que proceda a dar lectura de la parte pertinente del presente borrador del convenio, debido a que en envió con anticipación para su revisión, interviene la secretaria/tesorera y manifiesta: “...**CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO:** Por medio del presente convenio, las partes, en el ámbito de sus competencias, se comprometen a realizar la implementación del proyecto de vinculación con la colectividad propuesto por el INSTITUTO, referente a: “CAPACITACIÓN EN ANIMALES DE GRANJA EN LA PARROQUIA RURAL DE SAN MIGUELITO”. **CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1 DEL INSTITUTO:** Son obligaciones del INSTITUTO:

- a) Designar a los Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua a fin de que accedan a las actividades de vinculación de la Fundación de niños con



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

*síndrome de Down y otras discapacidades corazón de María (entidad receptora), remitiendo para el efecto la base de datos con la información que acuerden las partes.*

- b) Asegurar que la unidad de vinculación pueda desarrollar los distintos programas y actividades en las instalaciones existentes de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO (entidad receptora),*
- c) Definir un cronograma de actividades para la ejecución del proyecto de vinculación con la sociedad acorde al perfil de la carrera*
- d) Designar a los estudiantes de la carrera de Producción Pecuaria, a fin de que implementen el proyecto de vinculación conforme a las competencias y conocimientos adquiridos en el lugar o ubicación definido por la ENTIDAD RECEPTORA, remitiendo para el efecto la base de datos con la información que acuerden las partes;*
- e) Planificar, monitorear, y evaluar la ejecución del proyecto de vinculación en coordinación con el tutor que designe la ENTIDAD RECEPTORA;*
- f) Designar un tutor, cuya responsabilidad es el debido seguimiento a los estudiantes que acoja la ENTIDAD RECEPTORA;*
- g) Velar para que los estudiantes de la carrera de Producción Pecuaria, ejecuten las actividades del proyecto de vinculación y se sometan a las políticas, directrices, reglamentos e instrucciones del INSTITUTO y de la ENTIDAD RECEPTORA;*
- h) Cumplir a cabalidad las horas establecidas para el proyecto*

**3.2 DE LA ENTIDAD RECEPTORA:** *Son obligaciones de la ENTIDAD RECEPTORA las siguientes:*

- a) Definir el número de estudiantes participantes en la realización del proyecto de vinculación con la sociedad conforme a las áreas, espacios y/o actividad económica de la entidad receptora*
- b) El número de estudiantes que acoja la ENTIDAD RECEPTORA se determinará al inicio del ciclo académico según su capacidad;*
- c) Garantizar que los estudiantes de la carrera de Producción Pecuaria efectúen las actividades planificadas del proyecto de vinculación en las áreas y espacios acordados por las partes;*
- d) Otorgar el apoyo necesario para el desarrollo de los estudiantes y sus actividades, además de evaluar el desarrollo de las actividades que se asignen a los estudiantes dentro de las actividades de vinculación a realizarse.*
- e) Emitir un informe de evaluación a los estudiantes que participaron en la ejecución del proyecto de vinculación con la sociedad conforme a las actividades planificadas y principio de retribución de conocimientos.*
- f) Emitir los certificados correspondientes a los estudiantes que hayan cumplido exitosamente con la ejecución del proyecto de vinculación.*



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

**CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO:** *El plazo total para la ejecución del presente Convenio es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá ser renovado previo consentimiento de las partes de manera escrita con un mínimo de quince (15) días de anticipación a la fecha de terminación, para lo cual las partes deberán suscribir el instrumento pertinente prorrogando el mismo y estableciendo, de existir, las nuevas condiciones (...)*, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración la autorización para la suscripción del presente convenio, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta de igual forma apruebo.

*Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar y autorizar la suscripción del convenio de vinculación con la sociedad entre el Instituto Superior Tecnológico Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito.*

**OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.-** Interviene el señor presidente y manifiesta se está realizando el arreglo en el UPC de nuestra parroquia mediante mingas con el apoyo del personal del GAD Parroquial por lo que solicito acompañar el día de mañana a la minga, interviene la Ing. Alexandra Aucapiña y solicita la palabra al señor presidente y manifiesta reiterando el saludo señor presidente señoras autoridades compañera secretaria/tesorera al taller que fui delegada al Consejo provincial era para la actualización del modelo de gestión de la estrategia agropecuaria, indicaron que se ha designado un equipo técnico del Consejo Provincial para que vaya trabajando en territorio con las asociaciones, grupos de interés, etc. Y dijeron que pongamos una fecha para poder reunir a todos estos actores, eso quería poner en consideración con ustedes para poder confirmar a los técnicos, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta el martes 10 de diciembre a las 09 am se puede realizar para que nos ayude convocando a las asociaciones.

**NOVENO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.-** Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 21 del GADPR San Miguelito, considerando la sugerencia establecida por la Mg. Verónica Chiluiza Vocal del GADPR San Miguelito.*
- *Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 20-2024 del GADPR San Miguelito.*
- *Los miembros de la Junta parroquial resuelven, por unanimidad aprobar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, en segunda instancia.*



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

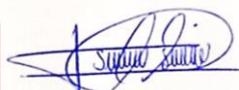
SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar y autorizar la suscripción del convenio de vinculación con la sociedad entre el Instituto Superior Tecnológico Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito.*

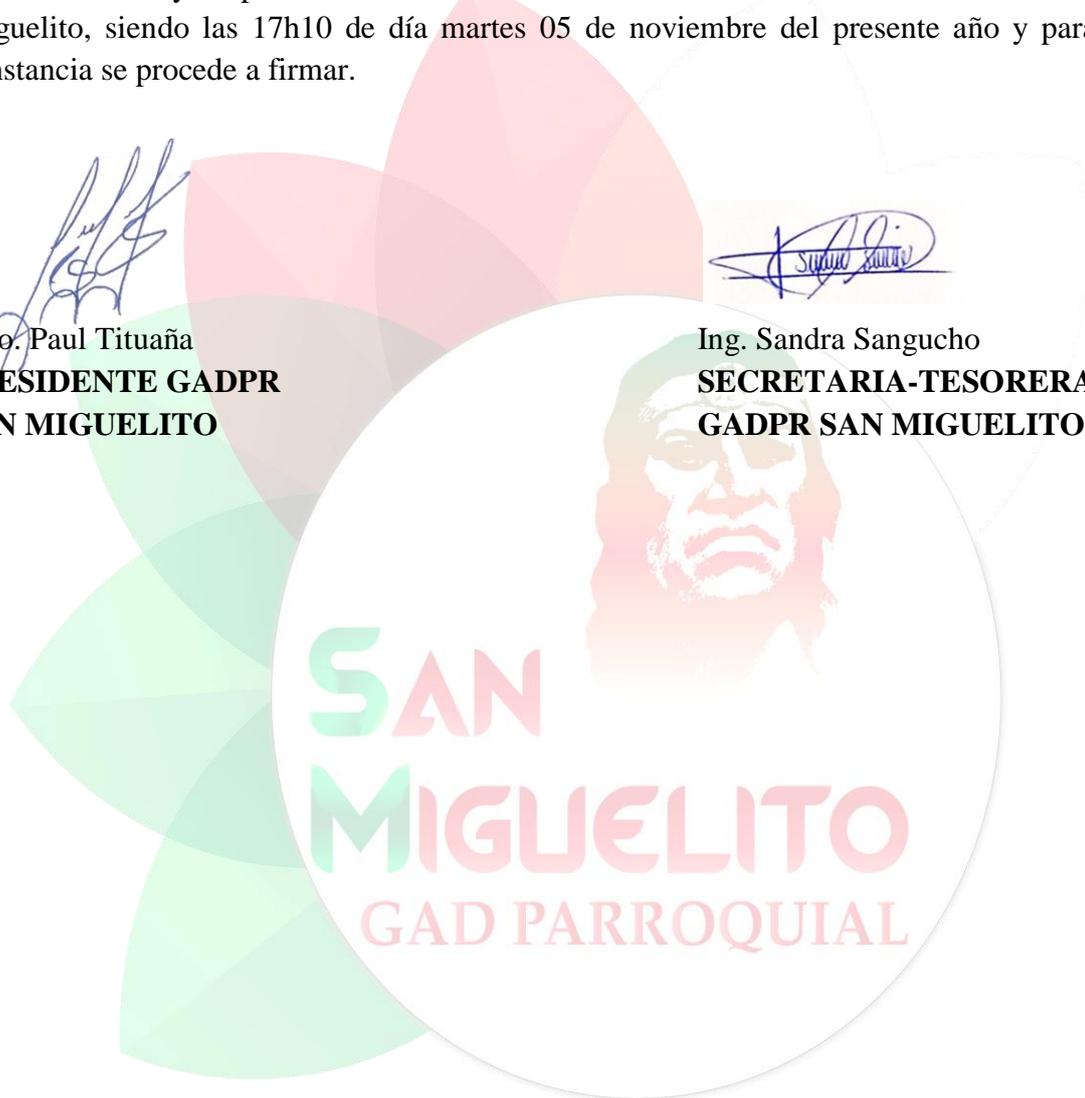
**DECIMO: CLAUSURA.-** Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No. 21-2024 del GADPR San Miguelito, siendo las 17h10 de día martes 05 de noviembre del presente año y para constancia se procede a firmar.



Tlgo. Paul Tituaña  
**PRESIDENTE GADPR  
SAN MIGUELITO**



Ing. Sandra Sangucho  
**SECRETARIA-TESORERA  
GADPR SAN MIGUELITO**



**SAN  
MIGUELITO  
GAD PARROQUIAL**